



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-010069-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010069-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal METRONIDAZOL MICONAZOL NITRATO ELEA / METRONIDAZOL – MICONAZOL NITRATO Forma farmacéutica y concentración: POMADA – CREMA VAGINAL, METRONIZADOL 15 g/100 g – MICONAZOL NITRATO 4 g/100 g; aprobado por Disposición autorizante N° 1320/14 y Certificado N° 57.372.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada METRONIDAZOL MICONAZOL NITRATO ELEA / METRONIDAZOL – MICONAZOL NITRATO Forma farmacéutica y concentración: POMADA – CREMA VAGINAL, METRONIZADOL 15 g/100 g – MICONAZOL NITRATO 4 g/100 g; el nuevo período de vida útil que en lo sucesivo será: 36 (treinta y seis) meses, manteniéndose la forma de conservación: Conservar a temperatura ambiente hasta 30°C.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.372, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la

Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010069-17-7